RESOLUCIÓN Nº. 0337

(06 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE EMPOCHAPARRAL E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA SU ACTUALIZACIÓN.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – EMPOCHAPARRAL E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que EMPOCHAPARRAL E.S.P. es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, organizada conforme al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos y sometida a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que regulan su funcionamiento y actividad contractual. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, cuyas disposiciones fueron compiladas en el Decreto 1082 de 2015, establece los lineamientos relacionados con la elaboración, publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones. Que el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 contempla la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones, mientras que el artículo 2.2.1.1.1.4.4 establece los eventos en los cuales debe actualizarse, entre ellos, cuando se requiera incluir nuevas obras, bienes o servicios, ajustar valores, cronogramas, modalidades de selección o el origen de los recursos.

Que el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL E.S.P. constituye el instrumento interno que establece los procedimientos y reglas aplicables a la actividad contractual de la empresa, de conformidad con su régimen jurídico especial. Que EMPOCHAPARRAL E.S.P. debe contar con instrumentos de planeación contractual que permitan identificar oportunamente las necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios requeridos para el cumplimiento de su objeto social y de sus compromisos institucionales.

Que el MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA, y la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – EMPOCHAPARRAL E.S.P. celebraron el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 312 DE 2026**, cuyo objeto consiste en **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL "EMPOCHAPARRAL PARA LA CONSTRUCCION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O PLUVIAL DE EN DIVERSOS BARRIOS UBICADOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA".**

Que el mencionado convenio interadministrativo fue celebrado por un valor de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS**

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

($1.432.105.000), recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones y actividades derivadas de su objeto, conforme a las condiciones y compromisos establecidos entre las partes.

Que, como consecuencia de la celebración del citado convenio interadministrativo, se generan nuevas necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios requeridos para el desarrollo y ejecución de los proyectos contemplados, haciendo necesario revisar y actualizar la planeación inicialmente establecida por la empresa. Que durante el desarrollo de la vigencia fiscal 2026 se han identificado necesidades institucionales adicionales y circunstancias administrativas, técnicas y financieras que justifican la incorporación de nuevas adquisiciones y la actualización de los valores y descripciones de las categorías inicialmente contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones permiten mantener actualizada la planeación contractual de la empresa, reflejando las necesidades reales de adquisición y las fuentes de financiación correspondientes, sin que ello implique por sí mismo la autorización de gastos, la apropiación de recursos o la modificación del presupuesto institucional. Que, en consecuencia, resulta necesario modificar y actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de EMPOCHAPARRAL E.S.P. para la vigencia fiscal 2026, estableciendo como nuevo valor total la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($4.794.042.869),** conforme al detalle de las adquisiciones y ajustes que se relacionan en el anexo correspondiente.

Que corresponde a la Gerencia, dentro del ámbito de sus competencias legales, estatutarias y reglamentarias, y con observancia de las autorizaciones que resulten exigibles conforme al Manual de Contratación y los estatutos de la empresa, adoptar las actuaciones administrativas necesarias para garantizar la adecuada planeación y gestión contractual.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. Modificar y actualizar el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – EMPOCHAPARRAL E.S.P.,** correspondiente a la vigencia fiscal 2026, estableciendo como nuevo valor total de la planeación de adquisiciones la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($4.794.042.869).**

Para tal efecto, se incorporarán y ajustarán las adquisiciones correspondientes, de conformidad con los parámetros establecidos para el Plan Anual de Adquisiciones, actualizando los valores, descripciones, categorías y códigos de clasificación UNSPSC **72141120 ; 72101507 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS DE DRENAJE, $ 2.118.938.829.5;** conforme al siguiente detalle:

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

DETALLE DE LAS ADQUISICIONES INCORPORADAS Y/O MODIFICADAS AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – VIGENCIA 2026

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor estimado para la vigencia actual
11111502	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL – EMPOCHAPARRAL E.S.P	$ 25.000.000,00
15101500	COMPRA DE COMBUSTIBLE	$ 84.000.000,00
25101914	MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 46.500.000,00
26121600;43211500	RENOVACION TECNOLOGICA DE RED DE DATOS EXISTENTE, COMPRA DE COMPUTADORES POR VIDA UTIL / WED SERVICE	$ 10.000.000,00
30191800	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS CASETAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	$ 35.000.000,00
31162800	COMPRA DE HERRAMIENTAS	$ 100.000.000,00
40171500;40171600	COMPRA DE TUBERIA MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 160.000.000,00
41103400	COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULOS	$ 30.000.000,00
41106202	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MICROORGANISMOS ANAEROBIOS Y AEROBIOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	$ 4.000.000,00
41112500	COMPRA DE MEDIDORES/ CAJAS // PROYECTO DE MACROMEDICION	$ 85.000.000,00
41116100	PRUEBAS SEMESTRALES DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA	$ 38.000.000,00
43201800	INSUMOS QUIMICOS Y TRATAMIENTOS PARA POTABILIZAR EL AGUA	$ 270.000.000,00
43231500	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	$ 20.000.000,00
44121600;44121700	PAPELERIA TINTAS Y ELEMENTOS DE OFICINA	$ 65.000.000,00

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

46181500;46181600; 46181700;46181800; 46181900;46182000	DOTACION EPP	$ 20.000.000,00
47121709	TRANSPORTE Y DESTINACION FINAL DE RESIDUOS DE ORIGEN BIOLOGICOS	$ 3.000.000,00
50201700	ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO	$ 10.000.000,00
51191700;51191800	COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO	$ 12.000.000,00
47131500;47131600; 47131700;47132100, 21102000	COMPRA DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ESCOBAS, RASTRILLOS, PALUSTRES, RECOGEDORES Y BOLSAS) COMPRA DE GUADAÑA Y CORTA SETOS (PODA DE DURANTAS)	$ 18.000.000,00
53101800;53102700; 53103100;53111500	DOTACION DE PERSONAL	$ 104.790.000,00
72101507;81101600	MANTENIMIENTO DE PTARS	$ 11.161.800,00
72101507	MANTENIMIENTO DE POZOS (COMPRA DE TAPAS Y LIMPIEZA DE POZOS CON TECNOLOGIA)	$ 31.266.398,00
72141120 ; 72101507	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS DE DRENAJE	$ 2.118.938.829.5
76121600	MANTENIMIENTO CELDA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	$ 43.900.009,09
73152100	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$ 100.000.000,00
73152100	MANTENIMINETO DE SISTEMA DE BOMBEO	$ 190.000.000,00
73152102	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS, GRASAS, LUBRICANTES Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA	$ 21.060.000,00
76101500;76101600	REACTIVOS DE LABORATORIO	$ 11.161.800,00
76101600	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DIRECTOS:	$ 30.659.557,00
78102200	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE/ MENSAJERIA, ENCOMIENDAS Y ACARREOS	$ 6.000.000,00

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

80111600	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	$ 8.845.200,00
80111600	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL (COT) Y DE GIARDIA Y CRYPTOSPORIDIUM EN AGUA POTABLE DE LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS Y ENTREGA DE RESULTADOS PARA LAS MUESTRAS ENTREGADAS	$ 4.004.461,00
85121504	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL PARA REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS DE LA VIGENCIA 2024 DEL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL ESP.	$ 6.431.092,00
80111600	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PROFESIONAL	$ 326.589.000,00
82101500	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 42.720.210,00
82111900	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN EMISORAS DE ALTA AUDIENCIA	$ 2.527.200,00
84131500;84131600	ADQUISICION PROGRAMA DE SEGUROS Y SOAT	$ 70.000.000,00
90111801;90101500	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DENTRO DEL CONVENIO PAZ Y REGION UNIVERSIDAD DE IBAGUE SUSCRITO CON EMPOCHAPARRAL ESP.	$ 22.376.249,00
93171500	ACTUALIZACION ESTUDIO TARIFARIO CCU	$ 25.000.000,00
76121501	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN PUNTOS CRITICOS DE REDES CON EQUIPO MECANICO DE SUCCION TIPO VACTOR	$ 17.022.230,00

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

95111615	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS INTERVENIDAS EN DESARROLLO DEL MACRO PROYECTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL	$ 70.000.000,00
56101500; 561015	MOBILIARIA Y EQUIPOS DE COMPUTO	$ 7.894.342,00
40101701;72101508	ADQUISION, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA ENTIDAD	$ 2.500.000,00
72141700	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	$ 34.000.000,00
24111509	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES Y PACAS DE AGUA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P	$ 7.040.000,00
81101700	REPARACION DE MOTORES	$ 75.000.000,00
84131500	SEGUROS FUNEBRE DE LOS EMPLEADOS CONVENCIONADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPOCHAPARRAL	$ 20.000.000,00
72101500	MANTENIMIENTO LOCATIVO A OFICINAS DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPOCHAPARRAL E.S.P	$ 7.100.000,00
72141700	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	$ 332.459.991,41
56101500;84131800	CAJA MENOR PARA SUMINISTROS O GASTOS DE OFICINA	$ 6.844.500,00
43191502;43211900	COMPRA DE CELULARES PARA CORTES (GEOREFERENCIACION)	$ 1.250.000,00
TOTAL		**$ 4.794.042.869**

La relación anterior hará parte integral de la presente resolución y constituirá el soporte de las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Adquisiciones de EMPOCHAPARRAL E.S.P.

ARTÍCULO SEGUNDO. INCORPORACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES. Incorporar al Plan Anual de Adquisiciones las nuevas necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios que se deriven de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 312 de 2026, celebrado entre el Municipio de Chaparral, Tolima, y EMPOCHAPARRAL E.S.P., así como aquellas otras necesidades institucionales debidamente justificadas y aprobadas por la autoridad competente.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

ARTÍCULO TERCERO. PROCEDENCIA DE MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA. Establecer que el Plan Anual de Adquisiciones de EMPOCHAPARRAL E.S.P. podrá ser objeto de modificaciones y actualizaciones durante la respectiva vigencia fiscal, cuando las necesidades administrativas, técnicas, operativas o financieras de la empresa así lo requieran.

Las modificaciones podrán originarse, entre otras circunstancias, en:

a) La identificación de nuevas adquisiciones de bienes, obras y servicios no contempladas en la planeación inicial.

b) La celebración de convenios interadministrativos o acuerdos que generen nuevas necesidades de contratación.

c) La asignación de nuevos recursos o la existencia de fuentes adicionales de financiación destinadas a proyectos institucionales.

d) La modificación de los valores estimados, cronogramas, modalidades de selección o fuentes de financiación de las adquisiciones inicialmente programadas.

e) La necesidad de excluir adquisiciones que hayan perdido su justificación o viabilidad.

f) Cualquier otra circunstancia debidamente sustentada que haga necesaria la actualización de la planeación contractual.

ARTÍCULO CUARTO. PROCEDIMIENTO PARA LAS MODIFICACIONES. El área de contratación verificará la información presentada y adelantará la revisión correspondiente, para posteriormente someter la modificación a consideración y aprobación de la autoridad competente, de conformidad con los estatutos y el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL E.S.P.

ARTÍCULO QUINTO. SOPORTES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS. Las modificaciones e incorporaciones al Plan Anual de Adquisiciones que involucren nuevos recursos deberán contar con los respectivos soportes que acrediten su origen, destinación y disponibilidad, de acuerdo con el régimen presupuestal aplicable a la empresa.

PARÁGRAFO. La actualización del Plan Anual de Adquisiciones no constituye por sí misma una modificación presupuestal, apropiación de recursos, certificado de disponibilidad presupuestal ni autorización para comprometer recursos de la empresa.

ARTÍCULO SEXTO. ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN. Ordenar al área responsable de contratación adelantar la actualización de la información correspondiente en la plantilla del Plan Anual de Adquisiciones y efectuar su publicación en la plataforma SECOP II y en la página web institucional, de conformidad con las disposiciones aplicables y los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co

ARTÍCULO SÉPTIMO. TRAZABILIDAD DOCUMENTAL. Disponer que toda modificación realizada al Plan Anual de Adquisiciones cuente con su respectiva justificación y soporte documental, identificando como mínimo la fecha de modificación, la necesidad que la origina, el valor estimado, la fuente de financiación y la dependencia responsable de solicitarla.

El área de contratación deberá conservar los antecedentes y soportes de las modificaciones realizadas, garantizando la trazabilidad de las diferentes versiones del Plan Anual de Adquisiciones.

ARTÍCULO OCTAVO. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN. La modificación del Plan Anual de Adquisiciones constituye un instrumento de planeación y no genera por sí misma obligación contractual alguna. En consecuencia, cada proceso de adquisición deberá cumplir los requisitos legales, presupuestales, técnicos y procedimentales establecidos en el régimen jurídico aplicable y en el Manual de Contratación de EMPOCHAPARRAL E.S.P.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, según corresponda, y modifica el Plan Anual de Adquisiciones de EMPOCHAPARRAL E.S.P. para la vigencia fiscal 2026 en los términos aquí establecidos.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Chaparral – Tolima a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

DIANA MARCELA CAICEDO RAMÍREZ
Gerente
EMPOCHAPARRAL Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Camilo Campos Armero	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co